

DECRETO EXENTO N° 3490 /

PARRAL, Octubre 20 del 2010.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Universidad Católica del Maule, RUT N° 71.918300-K, dictará e curso de actualización: Evaluación Psicológica de la Inteligencia en Niños a través del WISC-III, en la ciudad de Santiago, los 09, 16, 23 y 30 de octubre del 2010.
- 2.- **Que**, ha sido aceptado, por dicha institución, para realizar el taller las funcionarias del DAEM doña María Antonieta Palma Queirolo, C.I. N° 13.041.529-6 y doña Alejandra Andrea Contreras Villagra, C.I. N° 15.826.579-6.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, los días ya señalados, a doña María Antonieta Palma Queirolo, C.I. N° 13.041.529-6 y doña Alejandra Andrea Contreras Villagra, C.I. N° 15.826.579-6., por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **GIRESE**, a nombre de María Antonieta Palma Queirolo, C.I. N° 13.041.529-6, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-), para pagar los gastos de inscripción, pasajes, alimentación, fotocopias, servicios de Internet, alojamiento e imprevistos en que incurra por la participación en la actividad ya señalada, a rendir cuenta con documentos originales en un plazo no superior a quince días una vez terminada la actividad referida.
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del FAGEM 2010.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
PARRAL ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.EM.